

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio, en cumplimiento de lo prevenido en la Ley de 27 de diciembre de 1956, ha tenido a bien disponer que se cumpla en sus propios términos la referida sentencia y se publique el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 22 de octubre de 1970.

LOPEZ DE LETONA

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Cádiz por la que se hace pública la caducidad del permiso de investigación minera que se cita.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Cádiz hace saber que ha sido caducado, por falta de trabajos, el siguiente permiso de investigación minera:

Número: 1.117. Nombre: «Yolanda Primera». Mineral: Sal gema. Hectáreas: 20. Término municipal: Jimena de la Frontera.

Lo que se hace público, declarando franco y registrable el terreno comprendido en su perímetro, excepto para sustancias reservadas a favor del Estado, no admitiéndose nuevas solicitudes hasta transcurridos ocho días hábiles, a partir del siguiente al de esta publicación. Estas solicitudes deberán presentarse de diez a trece treinta horas, en esta Delegación Provincial.

Cádiz, 7 de octubre de 1970.—El Delegado provincial: P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Eduardo Cañedo-Argüelles.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Córdoba por la que se hace público el otorgamiento de las concesiones de explotación minera que se citan.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Córdoba hace saber: Que por el excelentísimo señor Ministro del Departamento han sido otorgadas y tituladas las siguientes concesiones de explotación minera, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas y término municipal:

12.010. «Virgen de los Reyes». Barita. 75. Villanueva del Duque.
12.018. «El Bermejo». Barita. 84. Espiel.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 95 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 9 de agosto de 1946.

Córdoba, 7 de octubre de 1970.—El Delegado provincial, por delegación, el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Juan J. Pedraza.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Ciudad Real por la que se hace pública la cancelación de los permisos de investigación minera que se citan.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Ciudad Real hace saber que han sido cancelados, por haber transcurrido el plazo de su vigencia, los siguientes permisos de investigación minera:

Número. 11.887. Nombre, «María del Pilar». Mineral, piedra pómez. Hectáreas, 78. Término municipal, Ciudad Real.
Número 11.888. Nombre, «San Pablo». Mineral, piedra pómez. Hectáreas, 49. Término municipal, Ciudad Real.

Lo que se hace público declarando franco y registrable el terreno comprendido en sus perímetros, excepto para sustancias reservadas a favor del Estado, no admitiéndose nuevas solicitudes hasta transcurridos ocho días hábiles a partir del siguiente al de esta publicación. Estas solicitudes deberán presentarse, de diez a trece treinta horas, en esta Delegación Provincial.

Ciudad Real, 28 de septiembre de 1970.—El Delegado provincial, Juan Antonio Ochoa Pérez-Pastor.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Ciudad Real por la que se hace público el otorgamiento de la concesión de explotación minera que se cita.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Ciudad Real hace saber: Que por el excelentísimo señor Ministro del Departamento ha sido otorgada y titulada la siguiente concesión de explotación minera, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas y término municipal:

11.899. «Veletas». Pirofilita. 35. Viso del Marqués.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 95 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 9 de agosto de 1946.

Ciudad Real, 14 de octubre de 1970.—El Delegado provincial, Juan Antonio Ochoa Pérez-Pastor.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Cuenca por la que se hace pública la caducidad de la concesión de explotación minera que se cita.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Cuenca hace saber: Que por la Delegación de Hacienda de esta provincia ha sido caducada, por falta de pago del canon de superficie, la siguiente concesión de explotación minera, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas y término municipal:

758. «Faustina I». Caolín. 16. Argusueñas.

Lo que se hace público, declarando franco y registrable el terreno comprendido en su perímetro, excepto para sustancias reservadas a favor del Estado, no admitiéndose nuevas solicitudes hasta transcurridos ocho días hábiles a partir del siguiente al de esta publicación. Estas solicitudes deberán presentarse de diez a trece treinta horas en esta Delegación Provincial.

Cuenca, 25 de septiembre de 1970.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas accidental, Manuel Peón Martínez.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Granada por la que se hace público el otorgamiento de las concesiones de explotación minera que se citan.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Granada hace saber: Que por el excelentísimo señor Ministro del Departamento han sido otorgadas y tituladas las siguientes concesiones de explotación minera, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas y término municipal:

29.479. «María Piedad». Hierro, plomo y fluorita. 203. Baza-Gor.
29.553. «Marí Carmen». Falsa ágata. 110. Nívar.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 95 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 9 de agosto de 1946.

Granada, 23 de septiembre de 1970.—El Delegado provincial, José Luis Jordana.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Granada por la que se hace pública la caducidad de las concesiones de explotación minera que se citan.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Granada hace saber: Que han sido caducados los siguientes permisos de investigación minera, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas y término municipal:

29.595. «Esperanza». Hierro. 20. Loja.
29.628. «San Antonio». Serpentina. 100. Niguélas.
29.629. «San Francisco». Serpentina. 100. Niguélas-Durcal.
29.631. «Josefina». Serpentina. 28. Lanjarón.
29.635. «San Cecilia». Serpentina. 49. Gúejar Sierra.
29.636. «Amp. A. Hermanos Martínez». Serpentina. 257. Gúejar Sierra.
29.641. «José Miguel». Serpentina. 438. Monachil.
29.664. «San José». Falsa ágata. 55. Huétor-Santillán.

Lo que se hace público, declarando franco y registrable el terreno comprendido en su perímetro, excepto para sustancias reservadas a favor del Estado, no admitiéndose nuevas solicitudes hasta transcurridos ocho días hábiles a partir del siguiente al de esta publicación. Estas solicitudes deberán presentarse de diez a trece treinta horas en esta Delegación Provincial.

Granada, 23 de septiembre de 1970.—El Delegado provincial, José Luis Jordana.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Granada por la que se hace pública la cancelación del permiso de investigación minera que se cita.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Granada hace saber: Que ha sido cancelado el siguiente permiso de investigación minera, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas y término municipal.

29.469. «El Buho». Serpentina. 30. Durcal.

Lo que se hace público, declarando franco y registrable el terreno comprendido en su perímetro, excepto para sustancias reservadas a favor del Estado, no admitiéndose nuevas solicitudes hasta transcurridos ocho días hábiles, a partir del siguiente

te al de esta publicación. Estas solicitudes deberán presentarse de diez a trece treinta horas en esta Delegación Provincial.

Granada, 23 de septiembre de 1970.—El Delegado provincial, José Luis Jordana.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Granada por la que se hace público el otorgamiento de la concesión de explotación minera que se cita.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Granada hace saber: Que por el excelentísimo señor Ministro del Departamento ha sido otorgada y titulada la siguiente concesión de explotación minera, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas y término municipal.

29.673. «Ana María». Hierro. 26. Lanjarón.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 95 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 9 de agosto de 1946.

Granada, 13 de octubre de 1970.—El Delegado provincial, José Luis Jordana.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Guipúzcoa por la que se concede autorización administrativa y se declara en concreto de utilidad pública la línea a 30 KV. a E. T. «Neofibra Ibérica, Sociedad Anónima», en Irún, para «Hidroeléctrica Ibérica, Iberduero, S. A.».

Visto el expediente incoado en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Guipúzcoa a instancia de «Hidroeléctrica Ibérica, Iberduero, S. A.» con domicilio en Bilbao Gardoqui, 8, solicitando autorización para el establecimiento de una línea eléctrica y la declaración en concreto de la utilidad pública de la misma y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización administrativa de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto de 2619/1966, de 20 de octubre, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas.

Esta Delegación Provincial de Industria ha resuelto:

1.º Autorizar a «Hidroeléctrica Ibérica, Iberduero, S. A.» el establecimiento de una línea eléctrica aérea trifásica, doble circuito, a 30 KV., que arrancando del apoyo 8 de la línea Irún-Circunvalación termina en la E. T. «Neofibra Ibérica, S. A.» con un recorrido de 430 metros, en el término municipal de Irún.

2.º Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966 (Exp. CE. 7/3.068-70).

Para el desarrollo y ejecución de la instalación, el titular de la misma deberá seguir los trámites señalados en el capítulo IV del Decreto 2617/1966.

San Sebastián, 29 de octubre de 1970.—El Delegado provincial.—11.033-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Huelva por la que se hace pública la cancelación de los permisos de investigación minera que se citan.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Huelva hace saber que han sido cancelados, por haber transcurrido el plazo de su vigencia, los siguientes permisos de investigación minera:

Número, 14.172. Nombre, «San Martín». Mineral, plomo. Hectáreas, 159. Término municipal, El Almendro.

Número, 14.173. Nombre, «Arturo Martín». Mineral, plomo. Hectáreas, 40. Término municipal, El Almendro.

Lo que se hace público declarando franco y registrable el terreno comprendido en sus perímetros, excepto para sustancias reservadas a favor del Estado, no admitiéndose nuevas solicitudes hasta transcurridos ocho días hábiles a partir del siguiente al de esta publicación. Estas solicitudes deberán presentarse, de diez a trece treinta horas, en esta Delegación Provincial.

Huelva, 18 de septiembre de 1970.—El Delegado provincial, por delegación, el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas accidental, Emilio de la Viña.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Huelva por la que se hace pública la caducidad de los permisos de investigación minera que se citan.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Huelva hace saber que han sido caducados, por renuncia del interesado, los siguientes permisos de investigación minera:

Número, 14.255. Nombre, «María del Carmen». Mineral, antimonio. Hectáreas, 25. Término municipal, El Campillo.

Número, 14.256. Nombre, «Roberto». Mineral, antimonio. Hectáreas, 15. Término municipal, Zalamea la Real.

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiéndose que el terreno comprendido en sus perímetros está reservado por el Estado para toda clase de sustancias minerales, según Orden ministerial de 8 de abril de 1969.

Huelva, 18 de septiembre de 1970.—El Delegado provincial, por delegación, el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas accidental, Emilio de la Viña.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Huelva por la que se hace pública la caducidad del permiso de investigación minera que se cita.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Huelva hace saber que ha sido caducado, por renuncia del interesado, el siguiente permiso de investigación minera:

Número: 14.230. Nombre: «El Pájaro». Mineral: Ilmenita. Hectáreas: 250. Término municipal: Almonte.

Lo que se hace público, declarando franco y registrable el terreno comprendido en su perímetro, excepto para sustancias reservadas a favor del Estado, no admitiéndose nuevas solicitudes hasta transcurridos ocho días hábiles a partir del siguiente al de esta publicación. Estas solicitudes deberán presentarse de diez a trece treinta horas, en esta Delegación Provincial.

Huelva, 14 de octubre de 1970.—El Delegado provincial, José de Moya.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de La Coruña por la que se hace pública la caducidad de las concesiones de explotación minera que se citan.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en La Coruña hace saber que por el excelentísimo señor Ministro del Departamento han sido caducadas, por renuncia de los interesados, las siguientes concesiones de explotación minera, con expresión de número, nombre, mineral, hectáreas y término municipal:

1.649. «Kaolines Gallegos, número 2». Caolín. 4. Vimianzo.

3.406. «Maruja». Titanio y estaño. 189. Carballo.

3.770. «Elvira». Ilmenita. 30. Tordoya.

5.297. «Volveré número 4». Ilmenita. 60. Carballo.

5.301. «Volveré número 8». Ilmenita. 63. Carballo.

5.730. «Aneto». Ilmenita. 16. Tordoya.

5.735. «Triples». Titanio. 272. Coristanco.

Lo que se hace público, declarando franco y registrable el terreno comprendido en sus perímetros, excepto para sustancias reservadas a favor del Estado, no admitiéndose nuevas solicitudes hasta transcurridos ocho días hábiles, a partir del siguiente al de esta publicación. Estas solicitudes deberán presentarse de diez a trece treinta horas, en esta Delegación Provincial.

La Coruña, 28 de septiembre de 1970.—El Delegado provincial: P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, accidental, Francisco Javier Oteyza.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de León por la que se hace público el otorgamiento de las concesiones de explotación minera que se citan.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en León hace saber: Que por el excelentísimo señor Ministro del Departamento han sido otorgadas y tituladas las siguientes concesiones de explotación minera, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas y término municipal.

12.853. «Veneros número 4». Carbón. 1.718. La Ercina, Cistierna y Boñar.

12.853 bis. «Veneros número 4, segunda fracción». Carbón. 140. La Ercina, Boñar y Vegaquemada.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 95 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 9 de agosto de 1946.

León, 22 de septiembre de 1970.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas accidental, Juan José Olidén.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de León por la que se hace público el otorgamiento de las concesiones de explotación minera que se citan.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en León hace saber: Que por el excelentísimo señor Ministro del Departamento han sido otorgadas y tituladas las siguientes concesiones de explotación minera, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas y término municipal: